

Plazo de ejecución: Seis meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. Estado se encuentran expuestas los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 20 de junio de 1994, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio nº 3 de la Isla de la Cartuja en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13.30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a computar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 20 de junio de 1994.

ANEJO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D ..... , mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... con D.N.I. nº ..... , en nombre propio o en representación de ..... lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de ..... de fecha ..... por el que se convoca concurso público para .....

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantos obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidas en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete o efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras) ..... incluido I.V.A., que representa una baja del .....% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de ..... meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 21 de junio de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2165/94).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 24.6.94 el nuevo Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso público para la enajenación de un solar en C/ Pescadores núm. 45, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en Boletín, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncio la subasta correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Enajenación de un solar de propiedad municipal en C/ Pescadores núm. 45, con una superficie de 3.910 m<sup>2</sup> de las que se segregan 1.417.78 m<sup>2</sup> por concurso para la construcción de 14 viviendas de protección pública.

Tipo de licitación: Tres millones doscientas mil pesetas (3.200.00 ptas.) al alza; debiendo hacerse cargo el adjudicatario de los costes de urbanización.

Plazo: Deberán comenzar en el plazo de dos meses o partir de la formalización del contrato y concluir en el plazo de dieciocho meses desde el inicio de las obras.

Fianza provisional y definitiva: Sesenta y cuatro mil pesetas (64.000 ptas.) y la definitiva será la resultante de aplicar el 4% del importe total del remate.

Gastos: De cuenta del adjudicatario cuantos gastos se originen concernientes al concurso y a la transmisión patrimonial.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales y en horario de nueve a catorce horas, en sobre cerrado y/o lacrado, con el título «Proposición para tomar parte en el concurso público para la enajenación de un solar en C/ Pescadores núm. 45 de Cartaya, convocada por el Ayuntamiento», debiendo asimismo incluirse los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Dan ..... mayor de edad con DNI núm. .... y domicilio en ..... en nombre propio (en representación de ..... como acredita por .....), a la vista de la convocatoria del concurso público por ese Ayuntamiento, anunciada en el BOP de Huelva núm. .... y BOJA núm. .... cuyas características, uso y edificabilidad declara conocer; ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado, que acepta en su integridad.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOP, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones pertinentes.

Lugar, fecha y firma.

Cartaya, 21 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALAJAR (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2226/94).

Don José Bardallo Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Alájar (Huelva)

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión extraordinaria el día 24 de junio de 1994, adaptó el acuerdo de aprobar el inicio del procedimiento a seguir, para la concesión administrativa del servicio relacionado con las explotaciones del Bar Restaurante en la Peña de Arias Montano y la

Posada en el Casco de la Población, por período de cuatro años y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir para tales concesiones, por el sistema de concurso. Expediente que se expone al público por el plazo de ocho días, hábiles, a contar de la publicación del Edicto correspondiente, en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía con el propósito de que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren a su derecho y, simultáneamente, se anuncio concurso público para la presentación de proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por el plazo de veinte días, a partir de la publicación del Edicto al principio expresado, en los boletines referidos; si bien, la licitación aludida se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Aljár, 28 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALA (HUELVA)

ANUNCIO.

Resolución del Ayuntamiento de Cala de Adjudicación definitiva de obras municipales.

De conformidad con lo previsto en el art. 124 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, se hace público que el contrato de ejecución de las obras de construcción de 58 viviendas de Protección Oficial en Urbanización «Juan del Cid Colonge» del Sector UR-1 Zona Residencial, ha sido adjudicado a la Mercantil Promociones Cala RSV, S.L., por un precio de 269.000.000 de pesetas IVA incluido.

Cala, 30 de junio de 1994.- El Alcalde, Jesús Donaire Vázquez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5525/AT). (PP. 1580/94).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Líneas subterráneas de A.T. con origen en C.T. Plata y con final en C.T. San Antonio, a 2 Kv. de tensión, de 300 m. de longitud, con cable de 3(1x150) mm<sup>2</sup> de sección, aislamiento seco 12/20 Kv. Potencia máxima a transportar 1.890 Kva. situada en t.m. de La Zubia.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 5.743.700 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de mayo de 1994.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre iniciación expediente de declaración de aguas mineral-natural, en el término municipal de Guarromán. (PP. 2048/94).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber:

Que por Don Antonio González Mora, con domicilio en Linares (Jaén) calle Calderón núm. 12, ha sido solicitada la declaración como Mineral-Natural de las aguas procedentes de un sondeo existente en la finca de su propiedad denominada Los Llanos sito en el paraje Los Llanos de Aldea los Ríos, en el término municipal de Guarromán (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 23 de mayo de 1994.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se autoriza la transmisión de la concesión V-4010-JA-389 Santaella-Montilla (Estación FC) de servicio público regular permanente de uso general de viajeros de Doña Carmen Rueda Luque. (PP. 1888/94).

Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en el capítulo IV, Título III del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la concesión V-4010-JA-389, Santaella-Montilla (Estación F.C.) de S.P.R.P. de U.G. de Transportes de Viajeros, ha sido transmitida de su anterior titular Don Juan Pérez Cubero, por sucesión testamentaria, a favor de Doña Carmen Rueda Luque.

El Delegado, Luis Moreno Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa. (JA-2-MA-157) Alhaurín el Grande.

Expediente: JA-2-MA-157. Variante de Alhaurín el Grande. Término municipal: Alhaurín el Grande. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Múltiples 29002 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

FINCA Nº	POLIG.	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE M2	CULTIVO
1	24	291	SERRANO GUERRERO DIEGO	400,00	Labor secano
2	24	292	GUILLEN GUERRERO MARIA	1.400,00	Labor secano
3	24	293	GUILLEN GUERRERO MARIA	455,00	Labor secano